



Ciudad de México, 03/enero/2023
Circular No. M00/0001/2023

**A LA COMUNIDAD DIRECTIVA DE ÁREA CENTRAL,
DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS FEDERALES, DESCENTRALIZADOS
Y CENTROS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
P R E S E N T E S**

Hago referencia al decreto federal por el cual se establece al año 2023 como el "Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo".

En consecuencia, se instruye para que, durante el año 2023, en toda la documentación oficial que se emita, sea utilizada la papelería institucional del Tecnológico Nacional de México autorizada por la Secretaría de Educación Pública, misma que se enviará a sus correos electrónicos institucionales.

Sin más por el momento, reciban un saludo cordial.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica


RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

ccp. Archivo

